



ASIGNA BECA VOCACIÓN DE PROFESORES A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I) BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2022, QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MARZO 23 DE 2022.-

RESOLUCIÓN N°001/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior, Reporte Dinámico 1865_2022-03-17_09_08_45.

2.- Decreto No.028/SU/2017 Título Décimo Primero, relacionado con becas por diferencia de arancel básico de matrícula.

RESUELVO:

ASIGNAR BECA VOCACIÓN DE PROFESORES POR EL AÑO 2022, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTE (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	N O M B R E	Carrera	Ing.	Beca	C.Bas	\$Aporte
21019991-8	SAVARESES ALARCÓN PALOMA	Ped.Inglés	2022	\$ 2.949.000	\$ 111.672	\$ 25.328
21236250-6	CONTRERAS GONZÁLEZ PAULINA	Ped.E.Básica	2022	\$ 2.949.000	\$ 137.000	\$ 0
TOTAL				\$ 5.898.000	\$ 248.672	\$ 25.328

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Cs. Sociales - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-